

# INFORME DE CIERRE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MEF

Periodo 2012 - 2019



2019

**INFORME DE CIERRE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PERÍODO  
2012 - 2019**

**Contenido**

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	BASE LEGAL.....	2
3.	FASES Y ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.....	3
4.	FASE I: PLANIFICACIÓN.....	4
4.1.	Etapa I: Acciones preliminares.....	4
4.2.	Etapa II: Identificación de brechas.....	5
4.3.	Etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas.....	10
5.	FASE II: EJECUCIÓN.....	17
5.1.	Etapa IV: Cierre de brechas.....	17
5.2.	Cumplimiento de la ejecución del PTISCI 2014 – 2016.....	20
6.	FASE III: EVALUACIÓN.....	21
6.1.	Etapa V: Reportes de evaluación y mejora continua.....	21
7.	PRINCIPALES PRODUCTOS.....	29
8.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA CGR (SISECI).....	30
12.	ACERVO DOCUMENTARIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.....	32
13.	CONCLUSIONES.....	34
15.	ANEXOS.....	36

# INFORME DE CIERRE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PERÍODO 2012 - 2019

## 1. ANTECEDENTES

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las Entidades del Estado.

Las Normas de Control Interno, aprobadas con Resolución de Contraloría General de la República N° 320-2006-CG, tienen como objetivo principal el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

La Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del SCI en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece el modelo y los plazos para la implementación del SCI en los tres niveles de gobierno, y la Resolución de Contraloría General de la República N° 004-2017-CG que aprueba “La Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” orienta el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del SCI y coadyuvar su desarrollo y fortalecimiento.

Para hacer efectiva la aplicación de las precitadas normas, la Alta Dirección del MEF, suscribió “El Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobado con Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que expresa el compromiso de la entidad con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del SCI.

En este marco, la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, desarrolla el presente informe, con el objetivo de exponer los esfuerzos de la entidad por la Implementación del Sistema de Control Interno durante el periodo 2012-2019.

## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002;
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006;
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 3 de noviembre de 2006, que aprueba las “Normas de Control Interno”;
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, del 07 de junio de 2012, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF;
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, del 22 de agosto de 2014, que aprueba el diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas;
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, del 28 de octubre de 2014, que aprueba el Instructivo para el Seguimiento, Evaluación y Modificación de las Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF;
- Resolución de Contraloría General de la República N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, publicada el sábado 14 de mayo de 2016;
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada el 20 de enero de 2017, que aprueba la “Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.

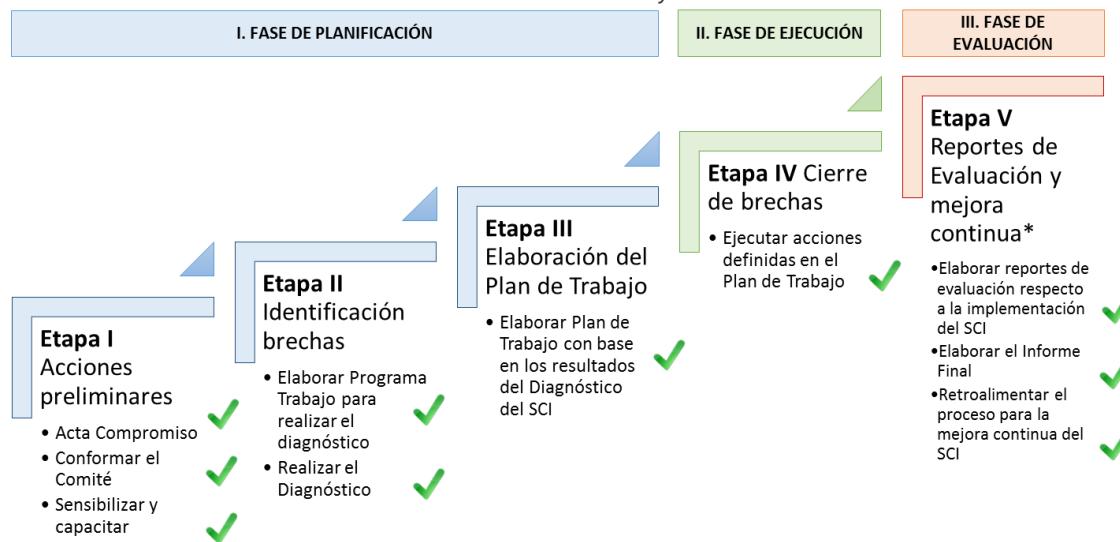
### 3. FASES Y ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

La Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del SCI en las entidades del Estado” y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI de las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, establecen y orientan las acciones a ejecutar en el proceso de implementación del SCI, con la finalidad de fortalecer la organización y contribuir al logro de los objetivos a través de tres fases que son descritas a continuación:

- **Fase de Planificación:** Se desarrollan las acciones preliminares al proceso de implementación del SCI (preparando a la entidad, funcionarios y trabajadores y colaboradores para hacer frente al proceso de implementación del SCI), para de forma posterior desarrollar un plan de trabajo para el fortalecimiento del SCI existente en la entidad, en base a los resultados de un diagnóstico previamente elaborado.
- **Fase de Ejecución:** En la cual, los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF proceden a implementar el SCI en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales a través de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo para el fortalecimiento del SCI, así mismo involucra las acciones de monitoreo y seguimiento correspondientes.
- **Fase de Evaluación:** La cual comprende la evaluación a la implementación de las actividades que forman parte del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI, identificado los logros, los Aspectos a Implementar que no lograron una cobertura total y persistente en su necesidad de atención, así como las limitaciones y los factores de riesgo que se presentaron e impactaron en la ejecución de las actividades programadas en la Fase de Ejecución.

Asimismo, las antes citadas fases se desarrollan a través de cinco etapas y diez actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente, en un proceso sistemático, continuo e iterativo, el cual se esquematiza en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Fases para la Implementación del SCI, de acuerdo a la R.C.G. N° 149-2016-CG y su cumplimiento en el Ministerio de Economía y Finanzas.



A continuación se detallan las acciones ejecutadas en las distintas fases, etapas y actividades antes señaladas, desde el inicio del proceso de implementación (año 2012), hasta la fecha de cierre del presente informe (hasta el 31 de mayo de 2019).

El anexo 1 esquematiza los principales hitos y entregables producidos en el marco de la implementación del SCI en el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de una línea de tiempo.

## 4. FASE I: PLANIFICACIÓN

Esta Fase se desarrolló, con el objetivo de contar el compromiso de la Alta Dirección, establecer la estructura que soporte y brinde el apoyo a la implementación del SCI, elaborar un diagnóstico del Sistema de Control existente, el cual permita el desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación y fortalecimiento progresivo del SCI en la entidad.

### 4.1. ETAPA I: Acciones Preliminares

#### Actividad 1: Suscribir el Acta de Compromiso

Mediante Acta firmada el 04 de mayo del 2012, el Ministro de Economía y Finanzas, los Viceministros de Economía y Hacienda y la Secretaría General, manifestaron el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el SCI en el MEF, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 6 de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Este documento expresó el compromiso del MEF y de su Alta Dirección con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del SCI que se adopte en la entidad y convocó a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos del MEF.

Complementariamente, durante el año 2016 la Alta Dirección del Ministerio reiteró su compromiso con el SCI, suscribiendo Actas de Compromiso Individuales, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del SCI en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

#### Actividad 2: Conformación del Comité de Control Interno

Con Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, de fecha 07 de junio del 2012, se aprobó el “Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el MEF” y conformó el Comité de Control Interno, como el órgano colegiado de carácter institucional que tiene a su cargo la elaboración del SCI, su implementación, monitoreo y seguimiento.

El Comité de Control Interno (CCI) depende del Titular de la Entidad y está conformado por la Secretaría General, quien lo preside; la Viceministra de Economía; la Viceministra de Hacienda; la Directora General de la Oficina General de Administración (OGA); el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y, el Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), quien actúa como Secretaría Técnica del CCI. El artículo 4 de la citada resolución establece además, las funciones de la Secretaría Técnica del CCI, a cargo de la OGPP.

En el año 2016, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del SCI en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se remitió el “Directorio del Comité de Control Interno” a la Contraloría General de la República.

Con Resolución Ministerial N° 441-2018-EF/41, de fecha 26 de diciembre 2018, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Se ejecutaron las siguientes actividades en la etapa de “Acciones preliminares”:

- ✓ **Seminario de Inducción.-** Se desarrolló el “Seminario de Gobernabilidad y Control Interno” los días 24 y 25 de enero de 2013, logrando la participación de 35 trabajadores. Dirigido a los miembros del Comité de Control Interno, funcionarios y el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica del CCI.
- ✓ **Curso de Control Interno de las entidades públicas.-** Desarrollado los días 29, 31 de enero, 5 y 7 de febrero de 2013, por un total de 16 horas y logrando la participación de 49 participantes.
- ✓ **Curso de Conceptos y Herramientas de Control en las Organizaciones.-** Desarrollado los días 11, 12, 18 y 21 de marzo de 2013, por un total de 16 horas y logrando la participación de 29 participantes.

Se ejecutaron las siguientes actividades en la Fase de Planificación y Ejecución:

- ✓ **Se sensibilizó a los funcionarios y directivos en el SCI,** en base a los resultados del Informe de Diagnóstico y su rol de formulación del plan de trabajo e implementación, a través del 'Seminario de Control Interno en las Entidades Públicas', desarrollada los días 15 y 18 de julio del 2014, con una participación de 83 personas.
- ✓ **Se capacitó al personal clave del MEF en el sistema de control interno,** a través de un 'Curso / taller de Control Interno en las Entidades Públicas', desarrollado los días sábado 13 y 20 de setiembre, 04, 18 y 25 de octubre de 2014, con la participación de 30 personas, también se desarrollaron en los meses de setiembre hasta noviembre de 2018, por un total de 24 horas cronológicas, para dos grupos de 30 personas, logrando un total de 60 participantes.
- ✓ **Se desarrolló charlas y seminarios al personal del MEF en el sistema de control interno,** a través de cuatro (04) seminarios: 'Control Previo en la entidades del Estado' con la participación de 82 personas; 'Conceptos y herramientas de control en la organización' con la participación de 67 personas; 'Supervisión y técnicas de control' con la participación de 74 personas; y, 'Conceptos de vigilancia a observar en la cautela del patrimonio y cumplimiento del rol y deberes institucionales con la participación de 68 personas, los cuales fueron desarrollados durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2014.

Asimismo, en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2016, 2017 y 2018, se consideró al “Control Interno” en su diagnóstico de necesidades de capacitación como una temática transversal al Ministerio; y es a través de este instrumento, que el Ministerio de Economía y Finanzas, planifica, programa y ejecuta las acciones de capacitación en los temas relacionados al Control Interno, Gestión por Procesos, Gestión de Riesgos, Control Gubernamental, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas correspondientes. Finalmente, La Secretaría Técnica del CCI brinda el acompañamiento y asesoría permanente, y de forma personalizada a todos los actores involucrados.

#### 4.2. ETAPA II: Identificación de Brechas

La identificación de brechas y la elaboración del Informe de Diagnóstico tienen como objetivo ser el instrumento de análisis para la determinación del estado actual del SCI existente en el MEF y que se constituye como la base para la formulación del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI.

Para su elaboración, se desarrollaron diversas actividades de recopilación, análisis y consolidación de la información relativa a los componentes y subcomponentes de Control Interno. Dichos análisis permitieron tomar conocimiento del grado de desarrollo del SCI y de los aspectos a implementar necesarios para su fortalecimiento.

#### Actividad 4: Elaborar el Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

Mediante Acta N° 002-2012- CCI, de fecha 5 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del SCI del MEF.

Asimismo, con Acta N° 002-2014-CCI, de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó la reprogramación de las actividades del Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del SCI.

#### Actividad 5: Realizar el Diagnóstico del SCI

##### a) Metodología usada para la elaboración del diagnóstico en el MEF

El Gráfico 2 presenta de forma resumida las acciones y el alcance de aplicación de los instrumentos utilizados en la elaboración del Diagnóstico al Sistema de Control Interno en el MEF.

Gráfico 2: Metodología usada para la elaboración del Diagnóstico del SCI en el MEF

1	Actividades Preliminares	Designación de representantes por cada Órgano y Unidad Orgánica.	
		Desarrollo de Cursos y Seminarios de Inducción en Control Interno.	
2	Recopilación de Información	Documentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos Normativos de Gestión Institucional.</li><li>• Políticas de Gestión Institucional.</li><li>• Planes Estratégicos y Operativos.</li><li>• Normas Internas relacionadas con Control Interno.</li></ul>
		Aplicación de Encuestas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumento compuesto por 153 preguntas.</li><li>• Participaron 73 funcionarios entre Directores Generales y Directores, o sus equivalentes.</li></ul>
		Aplicación de Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizaron 21 entrevistas, con la participación de 28 personas entre Directores Generales y Directores.</li></ul>
		Listas de Verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aplicó una Lista de verificación compuesta por 112 elementos en 34 factores correspondientes a los componentes del SCI.</li></ul>
		Aplicación de Cuestionarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aplicó un cuestionario a los 23 representantes designados a fin de contar con información de sus respectivos órganos.</li></ul>
3	Análisis de Información	Ánalisis Estadístico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se procesaron las encuestas y se procedió a la generación de la estadística descriptiva.</li><li>• Las entrevistas fueron transcritas para ser codificadas y procesadas cuantitativamente.</li></ul>
		Concordancia Normativa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se elaboraron matrices de concordancia normativa, relacionando cada norma al componente de control al que corresponden; los resultados fueron analizados y validados por la OGAI.</li></ul>
		Fortalezas y Debilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tomando en consideración toda la información descrita, se identificaron las principales fortalezas, debilidades y causas agrupadas por cada componente de Control Interno.</li></ul>
4	Obtención de Resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de desarrollo del SCI en el MEF (General y por cada componente del SCI)</li><li>• Aspectos a Implementar</li><li>• Conclusiones y recomendaciones</li></ul>	

A fin de desarrollar el Diagnóstico al SCI existente, se desarrollaron actividades: **i) preliminares; ii) de recopilación de Información; iii) de análisis de información; y, iv) de procesamiento y obtención de resultados**, las cuales se desarrollan a continuación:

##### ✓ Actividades preliminares desarrolladas

- i. El 05 de diciembre del 2012, se estableció el Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del SCI en el MEF y el encargo de su ejecución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Secretaría Técnica. (Acta N° 02-2012-CCI).
- ii. Cada órgano del MEF designó a sus representantes, los cuales coordinaron la entrega de la información, y participaron de forma activa en su procesamiento y análisis.
- iii. Se desarrolló un seminario de inducción sobre “Gobernabilidad y Control Interno” los días 24 y 25 de febrero del 2013, a cargo de la Universidad ESAN y contando con la asistencia de 36 participantes,

- con el objetivo de concientizar y lograr el compromiso de los Directores Generales y Directores.
- iv. Se desarrolló un Curso de “Control Interno en las Entidades Públicas” en el lapso de los días 29 de enero y 12 de febrero del 2012, estando a cargo de la Universidad ESAN y contando con la asistencia de 49 participantes.
- ✓ **Recopilación de Información**  
Para la elaboración del informe de diagnóstico, se procedió a recopilar información a través de:
- **Documentos de Gestión Institucional**
    - i. Documentos Normativos de Gestión Institucional
    - ii. Políticas de Gestión Institucional
    - iii. Planes Estratégicos y Operativos
    - iv. Normas Internas relacionadas con el Control Interno
  - **Aplicación de Encuestas**  
La encuesta diseñada y aplicada consignó un total de 153 preguntas, presentadas por cada componente de la siguiente forma:
    - i. Ambiente de Control: 36 preguntas
    - ii. Evaluación de Riesgos: 18 preguntas
    - iii. Actividades de Control Gerencial: 37 preguntas
    - iv. Información y Comunicación: 44 preguntas
    - v. Supervisión: 18 preguntas.
  - **Realización de Entrevistas**  
Se realizaron 21 entrevistas (3 fueron grupales) a 28 personas entre Directores Generales, Directores de Oficina y Profesionales de los órganos de línea y de administración interna del Ministerio.
  - **Llenado de Listas de Verificación**  
Se procedió con el llenado de las listas de verificación consideradas en la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado”, en base a toda la información obtenida y analizada; así como la recogida en las encuestas y en las entrevistas. Dichas listas comprenden un total de ciento doce (112) elementos, que corresponden a treintaicuatro (34) factores y a cinco (5) componentes.
  - **Aplicación de Cuestionarios**  
Con la finalidad de relevar mayor información se procedió a trasmitir un cuestionario a los 23 representantes de los órganos, quienes procedieron a responderlo, con la colaboración de cada una de sus oficinas.
- ✓ **Análisis de Información**  
Efectuada la recolección de información, se procedió al análisis e interpretación de la misma, haciendo uso de los siguientes instrumentos:
- **Análisis estadístico**  
Se procedió a elaborar la estadística descriptiva de la información recolectada por cada uno de los componentes y subcomponentes de control interno con el objetivo de describir apropiadamente las características de los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas y sobre esta base, establecer la percepción del grado de desarrollo del SCI en el MEF.
  - **Análisis de Concordancia Normativa**  
Se procedió a la revisión normativa de forma minuciosa, extrayendo del texto las partes que hacen concordancia con las Normas de

Control Interno. Producto de esta acción se realizó un análisis cualitativo de la normatividad interna.

- **Fortalezas, debilidades y causas**

Se procedió a la identificación de las fortalezas y debilidades, tomando en consideración los resultados del análisis de toda la información recolectada, para luego en función a cada uno de los elementos, factores y componentes contenidos en la Lista de Verificación de la Guía Metodológica del SCI, responder en forma positiva (SI) o negativa (NO), identificando de esta forma las fortalezas y debilidades.

- ✓ **Obtención de Resultados**

Se estableció cuatro criterios para la composición del Grado de Madurez del SCI, estableciendo para cada uno un peso ponderado.

- i. Percepción del desarrollo del Sistema de Control Interno (Encuestas), con un peso de 30%.
- ii. Normativa, con un peso de 20%.
- iii. Fortalezas y debilidades, según los criterios dispuestos en la lista de verificación, con un peso de 20%.
- iv. Entrevistas, con un peso de 20%.

Con estos parámetros se procesaron los resultados de la etapa de análisis de información y finalmente se obtuvo el resultado del Nivel de Grado de Desarrollo del SCI en el MEF.

Gráfico 3: Composición del Puntaje para el grado de madurez del SCI en el MEF

COMPOSICIÓN DEL PUNTAJE DEL GRADO DE MADUREZ DEL SCI EN EL MEF			
ENCUESTAS	LISTAS DE VERIFICACIÓN	NORMATIVA	ENTREVISTAS
30%	30%	20%	20%

Asimismo, se establecieron cinco (5) niveles a fin de calificar el grado de desarrollo del SCI, los que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1 Especificación de los niveles del grado de implementación del SCI

Calificación	Descripción	Valor
Crítico	Los elementos de control del componente no existen o su nivel de desarrollo es precario.	De 0 a 1.00
Incipiente	Los elementos de control existe pero definidos de manera general y su aplicación es inconsistente.	De 1.01 a 2.00
Parcial	Los elementos de control están definidos de manera general y se aplica en un número reducido de áreas y procesos.	De 2.01 a 3.00
Adecuado	Los elementos de control están definidos formal y detalladamente y se aplican en la mayoría de áreas y procesos.	De 3.01 a 4.00
Satisfactorio	Los elementos de control están definidos formal y detalladamente y se aplican en todas las áreas y procesos.	De 4.01 a 5.00

b) **Resultados de Informe de Diagnóstico, Grado de desarrollo del SCI**

Con Acta N° 008-2014-CCI, de fecha 09 de mayo de 2014, el CCI aprobó el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF. Posteriormente fue aprobado a nivel institucional con R.M. N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014.

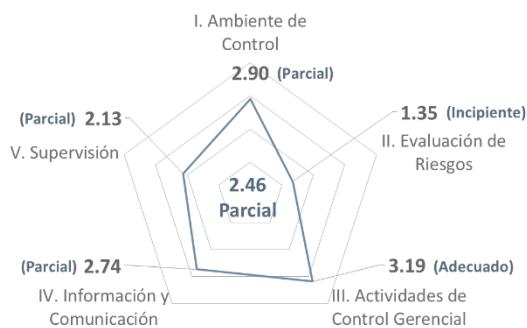
El antes citado diagnóstico concluyó, que de acuerdo con los resultados de las encuestas, en términos promedio, en el MEF se aprecia una percepción favorable del 76% con el sistema de control interno existente.

De la misma forma, de acuerdo con la lista de verificación, en términos promedio, el SCI del MEF presenta un 90% de fortalezas y un 10% de debilidades.

Analizando el puntaje compuesto del Grado de Madurez o el Nivel del Grado de Desarrollo del SCI en el MEF, en el MEF se aprecia un nivel de desarrollo con un puntaje de 2.46, con una calificación de grado de desarrollo PARCIAL.

Gráfico 4: Grado de desarrollo del SCI en el MEF por componente del SCI

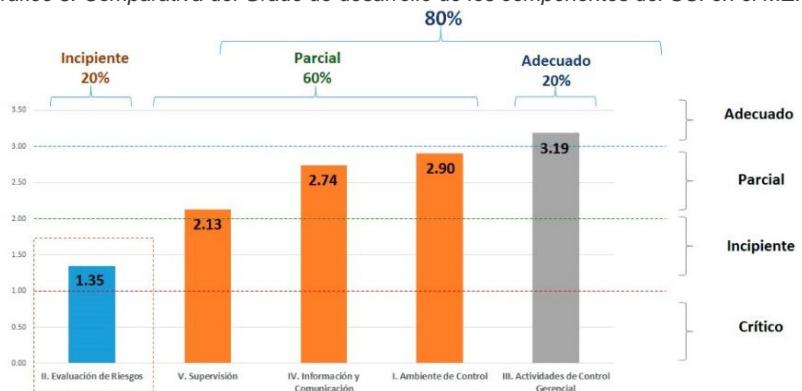
GRADO DE DESARROLLO DEL SCI EN EL MEF



Del análisis al Gráfico 4, se infiere que el componente de “Actividades de Control Gerencial” es el que posee el mayor grado de desarrollo, mientras que el componente de “Evaluación de Riesgos” tiene la menor calificación y se encuentra en pleno desarrollo.

El Gráfico 5 muestra, que el segundo componente de las Normas de Control Interno “Evaluación de riesgos”, se encuentra por debajo de lo aceptable, con una calificación de “Incipiente”, razón por lo cual, dentro de las recomendaciones del informe de diagnóstico, se puntuiza la priorización de las actividades conducentes a su desarrollo y fortalecimiento.

Gráfico 5: Comparativa del Grado de desarrollo de los componentes del SCI en el MEF



### c) Resultados de Informe de Diagnóstico y Aspectos a Implementar

Como parte de los resultados del diagnóstico al SCI existente, se determinó 52 “Aspectos a Implementar<sup>1</sup>”, los mismos que se presentan en el Gráfico 6 a nivel general y a nivel de los componentes de las normas de Control Interno.

<sup>1</sup> “Aspectos a Implementar”, son elementos constitutivos del Informe de diagnóstico del SCI que determinan las deficiencias, brechas, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el SCI en operación y los elementos de control a sensibles a ser fortalecidos.

Gráfico 6: Aspectos a Implementar a los que concluyo el Diagnóstico del SCI en el MEF.



Los Aspectos a Implementar constituyen el insumo principal para determinar las acciones conducentes a mejorar el SCI en el MEF, las mismas que son materializadas a través de actividades programadas en el Plan de Trabajo desarrollado en la Etapa II del modelo de Implementación del SCI.

#### 4.3. ETAPA III: ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

El Plan de Trabajo para implementar y fortalecer el SCI, fue elaborado en concordancia al diagnóstico previo, y fue desarrollado en forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF, identificando las actividades a implementar en función a los Aspectos a Implementar, conclusiones y recomendaciones identificadas en la Actividad 5 de Etapa II.

Dicho plan determinó además, los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, el cronograma general para su implementación y la estructura organizativa que de soporte a su desarrollo, ejecución y evaluación.

##### Actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

###### a) Metodología usada en la elaboración del Plan de Trabajo

Para el desarrollo de la Actividad 6 se utilizó la metodología establecida por la Contraloría General de la República, la cual específica en su marco metodológico, que para el desarrollo del “Plan de Trabajo” se requiere de dos actividades, siendo la primera el desarrollo de: **i)** Diseño del Programa de Trabajo, en el cual se identifiquen a las personas responsable del diseño del Plan, los tiempos y plazos a considerar para lograr este objetivo y un cronograma de ejecución de actividades, el cual fue desarrollado por la Secretaría Técnica del CCI y aprobado por el CCI en sesión del 23 de mayo del 2014 (Acta N° 009-2014-CCI).

Asimismo, se requiere de: **ii)** Desarrollo del Programa de Trabajo, la cual busca generar los documentos e instrumentos del Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF y contemple los siguientes puntos:

✓ **Estructura Organizativa**

Para lo cual se estableció los niveles de responsabilidad para el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo en tres niveles: **i)** Primer Nivel, correspondiente al grupo directivo, **ii)** Segundo Nivel, correspondiente al nivel de tipo operacional y funcional encargados de la ejecución y el seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo y **iii)** Tercer Nivel, correspondiente a la evaluación del Plan de Trabajo.

✓ **Cronograma General**

Documento que busca organizar de forma resumida y consolidada el Plan de Trabajo en sus diversas etapas y en los tiempos programados para su ejecución.

Este documento además tiene la finalidad de ser un instrumento de control respecto al cumplimiento de los tiempos y grados de avance en la implementación de las actividades, el cual se constituyó como el **Anexo N° 06** del PTISCI, aprobado con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10.

Las actividades consignadas en el Cronograma, fueron agrupadas según tres horizontes temporales, los cuales son:

- i. **Inmediatas:** Actividades de culminación previstas al 31 de diciembre del 2014.
- ii. **Corto Plazo:** Actividades de culminación previstas al 31 de diciembre del 2015.
- iii. **Largo Plazo:** Actividades de culminación previstas a partir de enero del 2016 hacia adelante.

Dichos horizontes temporales fueron definidos de forma previa a que la Contraloría General, a través de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del SCI en las entidades del Estado”, aprobada con R.C.G. N° 149-2016-CG determine el carácter anual de los planes de trabajo.

✓ **Elaboración detallada del Plan de Trabajo**

La elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno consideró, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Reglamento de Funciones.**- Desarrollado con el objetivo de formalizar las funciones de los actores participantes en la Implementación del Plan de Trabajo. Consignado como Anexo N° 04 “Reglamento de Funciones para la Implementación del SCI en el MEF” del PTISCI, aprobado con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10.
- **Provisión de recursos.**- Estimación de los recursos que cada actividad requiere para su ejecución, siendo estos determinados objetivamente por los formuladores de las actividades y consignado como campos del Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del PTISCI (dato referencial).
- **Capacitación.**- Definición de las necesidades de capacitación para dar cumplimiento a los objetivos y actividades del Plan de Trabajo, abordando conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la estructura de control interno. El “Plan de Capacitación - Básico”, con las actividades de capacitación y sensibilización se aprobó mediante Acta N° 011-2014, asimismo el CCI instruyó a la OGA para su incorporación al Plan de Desarrollo de Personas.
- **Sensibilización y socialización del Control Interno.**- Proceso de sensibilización y socialización, con el objeto de persuadir e involucrar a todo el personal de la entidad sobre el rol que desempeñan en la implementación del SCI.

El Gráfico 7 muestra la esquematización de las actividades de la metodología para el desarrollo del Plan de Trabajo.

Gráfico 7: Metodología usada para el desarrollo del Plan de Trabajo

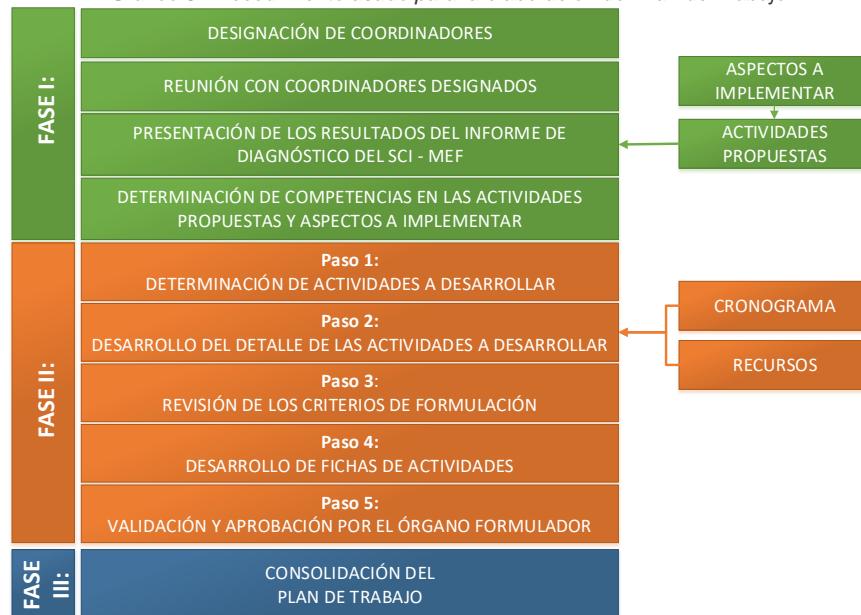


b) Procedimiento empleado para la elaboración del Plan de Trabajo en el MEF

El procedimiento usado para la elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF, en coordinación con los distintos órganos del MEF, se desarrolló a través de tres fases / tapas: **i) Preparatoria; ii) Elaboración Detallada del Plan de Trabajo; y, iii) Consolidación.**

El resumen de las antes citadas actividades se muestra en el Gráfico 8.

Gráfico 8: Procedimiento usado para la elaboración del Plan de Trabajo.



✓ Fase I: Preparatoria

La fase preparatoria consideró la ejecución de las siguientes actividades

- Se realizó el pedido formal para la designación de los coordinadores de los órganos, para el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF.
- Se convocó a los coordinadores designados el día 03 de junio de 2014, para exponer los resultados del Informe de Diagnóstico del SCI en el MEF, y proporcionarles:
  - i. Conclusiones, recomendaciones y aspectos a implementar según el Informe de Diagnóstico del MEF.

- ii. Matriz de actividades propuestas para la determinación de las actividades a realizar en el marco de la implementación del SCI y la definición de competencias en los distintos órganos del MEF.

Se desarrolló reuniones de trabajo con los órganos y unidades orgánicas del MEF con el objetivo de profundizar en el procedimiento de elaboración del Plan de Trabajo, en la interpretación de los aspectos a implementar y en la matriz de actividades propuestas.

✓ **Fase II: Elaboración detallada del Plan de Trabajo**

La segunda fase consideró la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Se identificó las actividades del Plan de Capacitación que soporten el Plan de Trabajo.
- b) Se identificó las actividades del Plan de Sensibilización y Socialización del SCI.
- c) Se determinaron las actividades a ejecutarse; alineadas a los resultados del Informe de Diagnóstico, a los aspectos a implementar y tomando como referencia la matriz de actividades propuestas.
- d) Se desarrolló con los órganos y las unidades orgánicas, según correspondía, el detalle de las actividades a ejecutarse; buscando la determinación de los tiempos requeridos, cronograma de ejecución, los recursos necesarios, la valorización tentativa de los recursos necesarios, la determinación de los órganos de coordinación para la ejecución de las actividades por cada actividad.
- e) Se realizó la revisión de los criterios de formulación del detalle de las actividades a ejecutarse.
- f) Se identificó las fichas de actividades por cada una de las actividades a ejecutarse.
- g) Se procedió a la validación por el órgano formulador.

✓ **Fase III: Consolidación de la Información**

Esta fase consideró la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Se elaboró el Cronograma General.
  - b) Se elaboró el Reglamento de Funciones.
  - c) Se determinó las actividades a implementar: A nivel de entidad y a nivel de procesos.
- c) **Resultados de la elaboración del Plan de Trabajo (PTISCI)**

Con fecha 08 de agosto del 2014, mediante Acta N° 15-2014, el Comité de Control Interno (CCI) aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF (PTISCI), el mismo que fue posteriormente aprobado con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10.

El PTISCI programó un total de 76 actividades, producto de la propuesta de los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF, en función a los aspectos a implementar contenidos en el Diagnóstico al SCI. La Tabla 2 muestra en resumen las actividades del Plan de Trabajo agrupadas por componente de Control Interno.

Tabla 2: Actividades del PTISCI Inicial, agrupadas por Componente del SCI.

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		Cantidad de Actividades
I	AMBIENTE DE CONTROL	21
II	EVALUACIÓN DE RIESGOS	15
III	ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	20
IV	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	15
V	SUPERVISIÓN	5
TOTAL		76

La Tabla 3 muestra las actividades iniciales del Plan de Trabajo agrupadas por el órgano o unidad orgánica a cargo de su ejecución.

Tabla 3: Actividades que conforman el PTISCI inicial agrupadas por el órgano o unidad orgánica

ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	Cantidad de actividades a desarrollar	Sustento
<b>ÓRGANOS</b>		<b>43</b>
1 Oficina General de Planificación y Presupuesto	23	Informe N° 279-2014-EF/41.02
2 Oficina General de Tecnologías de Información	18	Memorando N° 1488-2014-EF/44
		Memorando N° 1579-2014-EF/44
3 Órgano de Control Institucional	2	Memorando N° 238-2014-EF/12.02
<b>UNIDADES ORGÁNICAS</b>		<b>33</b>
1 Oficina de Recursos Humanos	11	Memorando N° 959-2014-EF/43.02
2 Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario	7	Memorando N° 4473-2014-EF/45.01
3 Oficina de Comunicaciones	6	Nota N° 059-2014-EF/13.03
4 Oficina de Gestión de los CONECTAMEF	5	Memorando 4473-2014-EF/45.01
5 Dirección de Gestión de Riesgos	4	Memorando 070-2014-EF/52.01
<b>TOTAL</b>		<b>76</b>

El Gráfico 9 muestra las 76 actividades agrupadas según el horizonte temporal:

Gráfico 9: Actividades del Plan de Trabajo agrupadas por horizonte temporal



Se observa que la mayor concentración de actividades (54%), inicialmente se concentró en el horizonte temporal de corto plazo (41 actividades).

✓ [Estructura Organizativa para el desarrollo del Plan de Trabajo](#)

El numeral 9.1 del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF, aprobado con R.M. N° 270-2014-EF/10, establece la estructura organizativa para el desarrollo del PTISCI en los distintos niveles jerárquicos, y las responsabilidades de cada órgano participante:

**Nivel Directivo:** Encargado de establecer las directrices generales orientadas a la implementación del SCI en el MEF; las funciones en este nivel son llevadas a cabo por el Comité de Control Interno.

**Nivel Operacional:** Encontrándose a cargo de los órganos y unidades orgánicas del MEF, quienes reportarán el cumplimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo.

El seguimiento de las actividades es llevada a cabo por la Secretaría Técnica del CCI (OGPP), el que se debe desarrollar de forma participativa con los coordinadores designados en los distintos órganos del MEF.

**Nivel de Evaluación:** A cargo de las tareas de evaluación; las funciones desarrolladas a este nivel son llevadas a cabo por un grupo de trabajo determinado por el CCI.

- ✓ Cronograma general y cronograma detallado de actividades

Elaborado sobre la base de los cronogramas individuales de cada órgano o unidad orgánica involucrada, el mismo que se consigna como Anexo N° 6 del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF, documento aprobado con R.M. N° 270-2014-EF/10. Dicho cronograma determina la programación de las actividades segmentada por; **i)** Órgano o unidad orgánica, y por **ii)** Horizonte Temporal (inmediato, corto plazo, largo plazo). Las actividades se presentan ordenadas según las fechas de inicio de la actividad, el Gráfico 10 muestra, a modo de ejemplo, el Cronograma General de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

Gráfico 10: Cronograma General de Actividades del PTISCI - OGTI

Para cada una de las actividades del Plan de Trabajo, se desarrolló una ficha de actividad con la información en detalle acerca de su diseño, la cual se agrupa en tres segmentos:

**i) Detalles Generales:** con la denominación de la actividad, el órgano responsable, el coordinador designado, el código de la actividad, detalle del aporte a los componentes de Control Interno, y referencia al Aspecto a Implementar del diagnóstico al cual atiende.

**ii) Detalle de Programación:** Objetivo de la actividad, unidad de medida, tiempo de ejecución y presupuesto estimado.

**iii) Detalle de actividades y coordinación:** con la descripción de las tareas o acciones necesarias para su puesta en marcha, los órganos con los que se requiere coordinación y los resultados esperados de su implementación.

El Gráfico 11 muestra en forma de ejemplo la ficha de la actividad N° 40 del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF, cuya ejecución es responsabilidad de la OGTI.

Gráfico 11: Ficha de Actividad correspondiente a la Actividad N° 40 del PTISCI

## **FICHA DE ACTIVIDAD**

DENOMINACIÓN	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.
ÓRGANO RESPONSABLE	OGTI - Oficina General de Tecnologías de la Información
COORDINADOR DESIGNADO	Rosario Román Cribillero
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	40
APORTE A COMPONENTE DEL SCI	V. Supervisión
REFERENCIA A LOS ASPECTOS A IMPLEMENTAR, SEGUN DIAGNÓSTICO:	Desarrollar o adquirir un aplicativo informático para facilitar el proceso de conciliación del servicio de la deuda, para la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Automatizar los procesos de conciliación permitiendo la mejora en la calidad de información respecto a los desembolsos, saldos, pagos y conciliaciones.
Unidad de Medida	Sistema
Tiempo de Ejecución	24 semanas
Presupuesto estimado	S/. 56,000.00
Descripción de Acciones necesarias para su puesta en marcha	<ol style="list-style-type: none"> <li>Analisis y Diseño</li> <li>Codificación SIAD-Developer</li> <li>Codificación SIAF-CLIENTE</li> <li>Proceso de Contratación de 2 programadores Java</li> <li>Codificación WEB</li> <li>Control de Calidad</li> <li>Despliegue y Capacitación</li> </ol>
Órganos - Coordinación	DGETP
Resultados esperados	Sistema de información acorde a las necesidades del ente rector.

Las fichas de actividades y el cronograma general detallado no son requeridos por el marco metodológico, siendo un documento de trabajo, adicional, cuyo desarrollo fue solicitado por el Comité de Control Interno, como instrumento complementario que facilite el diseño de las actividades y de forma posterior su control y seguimiento. Dichos documentos pueden variar dependiendo de la estrategia de gestión abordada, por cuanto no tienen una naturaleza taxativa.

Gráfico 12: Cronograma detallado de actividades del PTISCI

## CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES

## 5. FASE II: EJECUCIÓN

Esta fase considera la implementación de las actividades contenidas en el PTISCI, las cuales ejecutadas por los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF, teniendo en consideración los plazos establecidos para su desarrollo en la fase previa.

## 5.1. ETAPA IV: Cierre de Brechas

## Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

- a) Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación del PTISCI.

Con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre del 2014, se aprobó “Instructivo para el Seguimiento, Evaluación y Modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF”, con el objetivo de establecer los lineamientos que orienten el proceso de seguimiento, evaluación y modificación del Plan de Trabajo.

Dicho documento proporciona la casuística, el procedimiento y los formatos necesarios para que un órgano o unidad orgánica solicite una modificación en la programación de las actividades a su cargo; el Gráfico 13 muestra el formato a ser presentado, acompañado de la solicitud de modificación con su respectivo sustento.

Gráfico 13: Formato de modificación para las actividades del PTISCI

Formato de modificación para las actividades del SCI en el MEF																													
Formato de modificación para las actividades del PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF																													
ANEXO N° 2																													
FORMATO DE MODIFICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF																													
ORGANIZACIÓN/UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE: _____																													
COORDINADOR DESIGNADO: _____																													
FECHA: _____																													
PROGRAMACIÓN																													
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	Nº DE TAREA	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	PROGRAMACIÓN GENERAL					META FÍSICA					META FINANCIERA														
1	Denominación de la actividad	a. Acción necesaria a	b. Acción necesaria b	c. Acción necesaria c	d. Acción necesaria d	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	J	A	S	O	D	N	I	VI TRIM 2014	TRIM 2015	II TRIM 2015	III TRIM 2015	IV TRIM 2015										
						dd/mm/yy	dd/mm/yy																						
REPROGRAMACIÓN										PROGRAMACIÓN GENERAL MODIFICADA					META FÍSICA					META FINANCIERA									
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	Nº DE TAREA	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	REPROGRAMADA					FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	J	A	S	O	D	N	I	VI TRIM 2014	TRIM 2015	II TRIM 2015	III TRIM 2015	IV TRIM 2015						
1	Denominación de la actividad	a. Acción necesaria a	b. Acción necesaria b	c. Acción necesaria c	d. Acción necesaria d	REPROGRAMADA					dd/mm/yy	dd/mm/yy																	
						REPROGRAMADA					dd/mm/yy	dd/mm/yy																	
COMENTARIOS										SUSTENTACIÓN:										IMPACTOS:									
TÍTULO DEL DOCUMENTO INICIAL:										TÍTULO DEL DOCUMENTO DE ANEXO: _____																			

De la misma forma, dicho instructivo, establece las líneas generales, pautas y parámetros para el desarrollo de las evaluaciones trimestrales en la implementación de las actividades del PTISCI. El Gráfico 14 muestra el formato a ser considerado por los órganos y unidades orgánicas para informar respecto al estado situacional de las actividades a su cargo.

Gráfico 14: Formato - evaluación trimestral de ejecución de las actividades del PTISCI.

ANEXO N° 1															
FORMATO PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MES															
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE: _____															
COORDINADOR DESIGNADO: _____															
PERÍODO DE EVALUACIÓN: _____															
FECHA DE EVALUACIÓN: _____															
CÓDIGO DE ACTIVIDAD AD	N. DE TAREA	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	PROGRAMACIÓN GENERAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN		META FÍSICA		META FINANCIERA		
					FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	J	A	S	N	D	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROGRAMA (DIA)	EJECUTA (DIA)
1	Denominación de la actividad	a Acción necesaria a	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa	días/mes/aaaa
		b Acción necesaria b													
		c Acción necesaria c													
		d Acción necesaria d													
		e Acción necesaria e													
COMENTARIOS												LOGROS			
DIFICULTADES												PROPORTEAS DE ACCIONES			

Con fecha 07 de noviembre del 2014, se realizó la presentación del Instructivo a los coordinadores designados, buscando dar a conocer los procedimientos

para la evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo, así como absolver las dudas al respecto de este instrumento.

**b) Modificatorias del Plan de Trabajo para implementar el SCI en el MEF**

- ✓ **Primera modificatoria al PTISCI.**- Aprobada por el Comité de Control Interno, mediante acuerdo del Acta N° 005-2015 y aprobada con Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015, la cual contempló la reprogramación de quince (15) actividades y la inclusión de una (01) actividad al PTISCI.

Con dicha inclusión, el PTISCI contempló un total de 77 actividades en su cronograma general de actividades.

- ✓ **Segunda modificatoria al PTISCI.**- Aprobada por el Comité de Control Interno, mediante acuerdo de Acta N° 001-2016 y aprobada con Resolución de Secretaría General N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016. La cual contempló la reprogramación de cuatro (04) actividades del PTISCI.
- ✓ **Tercera modificatoria al PTISCI.**- Aprobada por el Comité de Control Interno, mediante acuerdo del Acta N° 002-2016 y aprobada con Resolución de Secretaría General N° 009-2016-EF/13, de fecha 17 de mayo de 2016. La cual contempló la reprogramación de ocho (08) actividades del PTISCI.
- ✓ **Cuarta modificatoria al PTISCI.**- Aprobada por el Comité de Control Interno, mediante acuerdo de Acta N° 003-2016 y aprobada con Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016. La cual contempló la reprogramación de ocho (08) actividades del PTISCI.

Las acciones antes señaladas, modificaron la distribución del PTISCI a nivel de horizonte temporal, la Tabla 4 muestra dicha información a nivel de órgano y unidad orgánica.

*Tabla 4: Distribución de actividades del PTISCI según horizonte temporal.*

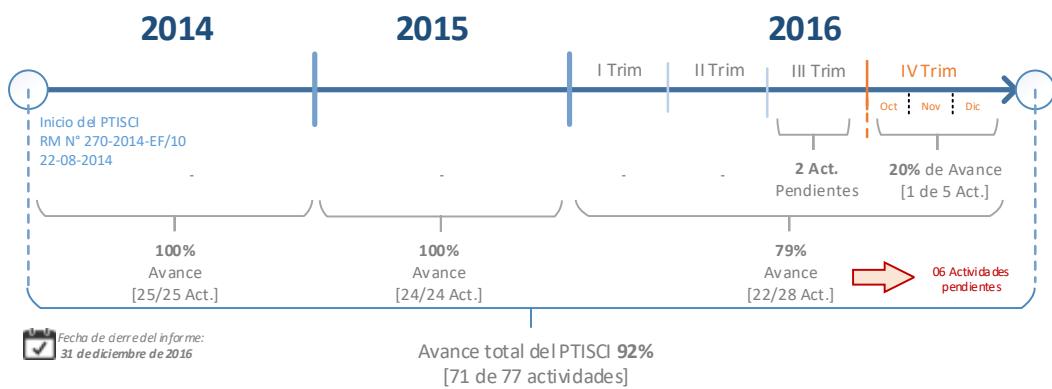
Órgano / Unidad Orgánica		HORIZONTE TEMPORAL			
		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total Actividades PTISCI
1	OGPP	9	0	14	23
2	OGTI	8	6	5	19
3	OCI	0	1	1	2
4	OGA/ORH	5	5	2	12
5	OGSU/OGDAU	0	4	2	6
6	OC	1	3	2	6
7	OGSU/OG-C	2	2	1	5
8	DGETP/DGR	0	3	1	4
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>77</b>

Fuente: OGPP/OPYMG.

**c) Implementación del PTISCI 2014 - 2016**

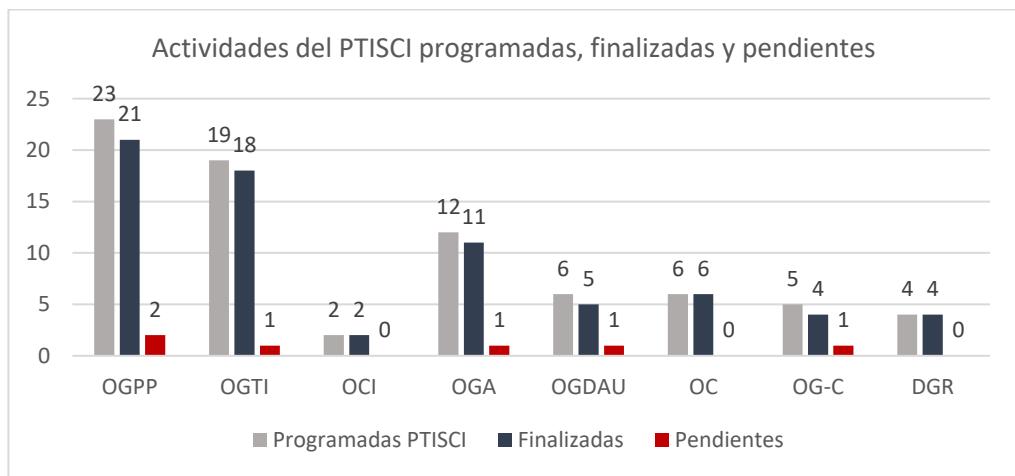
De las 77 actividades que conforman el PTISCI, y cuya programación se expone en el Cronograma General aprobado con Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, al IV trimestre del año 2016, un total de 71 actividades fueron reportadas como finalizadas por los distintos órganos; correspondiendo un porcentaje de implementación general del 92.2% (71/77). El Gráfico 15 muestra la esquematización de dicha información.

Gráfico 15: % de actividades del PTISCI al IV Trim. 2016 finalizadas y pendientes.



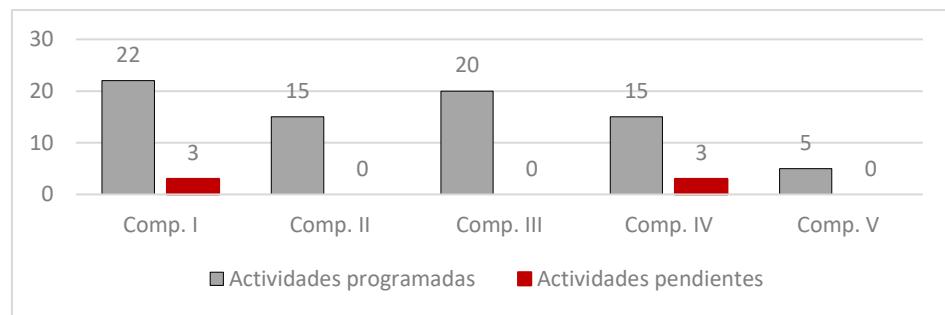
El anexo 2 muestra el resumen del estado de implementación de las actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica. La distribución de actividades “Finalizadas” y “Pendientes” se muestra en el Gráfico 16.

Gráfico 16: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y pendientes al IV Trim. 2016.



Desagregando la programación de actividades a nivel de Componentes del Sistema de Control Interno, se observa que respecto al II componente de Control Interno: “Evaluación de Riesgos”, el cual en el Diagnóstico efectuado al SCI existente en el MEF mostró el menor grado de madurez (1.3 de 5) y calificó con un desarrollo “Incipiente”, se han finalizado el total de las 15 actividades programadas. Asimismo, el III y V Componente no muestran actividades pendientes de ejecución, mientras que el I y IV componente cuentan con 3 actividades sin finalizar, representando un 13% y 20% pendiente respectivamente.

Gráfico 17: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y pendientes al IV Trim. 2016.



## 5.2. Cumplimiento de la ejecución del PTISCI 2014 - 2016

El Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF para el periodo 2012 -2016, presentó un nivel de cumplimiento del 92.2%, correspondiente a la finalización de un total de 71 de 77 actividades programadas, el cuadro inferior muestra un resumen por órgano y unidad orgánica.

Tabla 5: Cumplimiento de ejecución de las actividades del PTISCI

Órganos y Unidades Orgánicas	PTISCI	Año 2014			Año 2015			Año 2016			Acumulados			
		Total	Prog		Fin		Prog		Fin		Prog		Fin	
			Prog	Fin	Prog	Fin	Prog	Fin	Prog	Fin	Prog	Fin	Prog	Fin
OGPP		23	9	9	-		0	0	-		14	12	2	23
OGTI		19	8	8	-		6	6	-		5	4	1	19
OCI		2	0	0	-		1	1	-		1	1	0	2
OGA		12	5	5	-		5	5	-		2	1	1	12
OGDAU		6	0	0	-		4	4	-		2	1	1	6
OC		6	1	1	-		3	3	-		2	2	0	6
OG-C		5	2	2	-		2	2	-		1	0	1	5
DGR		4	0	0	-		3	3	-		1	1	0	4
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>-</b>		<b>24</b>	<b>24</b>	<b>-</b>		<b>28</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>77</b>

A continuación, se detalla aquellas actividades que al cierre del año 2016 no finalizaron y un resumen respecto a su estado situacional.

Tabla 6: Actividades del PTISCI pendientes por órgano y unidad orgánica

Órgano	Nº	Nombre de la Actividad	Observación
OGPP	1	<b>Act. 10:</b> Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	<b>Dependencia normativa y/o exógena.-</b> Esta actividad depende de la finalización del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del MEF, producto de la Act. 47 PTISCI.
	2	<b>Act. 22:</b> Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	<b>Dependencia normativa y/o exógena.-</b> Esta actividad depende de la emisión de normativa por parte de la SGP/PCM
OGTI	3	<b>Act. 41:</b> Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	<b>Retrasos en su ejecución.-</b> Se consideraron actividades de capacitación al personal de la OGTI, los cuales no fueron programados en el cronograma inicial.
OGA / ORH	4	<b>Act. 47:</b> Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	<b>Dependencia normativa y/o exógena.-</b> Esta actividad depende de la emisión de la normativa y metodología de SERVIR para finalizar el Informe de dotación de personal y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).
OGSU / OGDAU	5	<b>Act. 59:</b> Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	<b>Retrasos en su ejecución.-</b> El Piloto para el Acceso a la Información Pública haciendo uso de la Firma Digital se retrasó por demoras en el desarrollo de los documentos normativos que lo soportan.
OGSU / OG-C	6	<b>Act. 70:</b> Creación de servicios multi sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	<b>Retrasos en su ejecución.-</b> Un componente del PIP menor aún se encuentra en fase de estudio de mercado, lo cual impactó en el cronograma inicial.

Asimismo, se debe señalar, que el PTISCI se dio por finalizado con la ejecución de 71 actividades de 77 programadas, logrado un cumplimiento del 92.2%. Asimismo, quedan pendientes seis (06) actividades del PTISCI, tres (03) de

ellas debido a dependencia normativa por parte de una entidad u órgano rector externo al MEF, o a factores exógenos; y tres (03) debido a retrasos en los cronogramas de ejecución por parte de los órganos y unidades orgánicas encargadas de su ejecución.

## 6. FASE III: EVALUACIÓN

### 6.1. ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua

#### **Actividad 8:** Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI

##### a) Informe de Implementación 2014-2015

Con Informe N° 094-2016-EF/41.02, de fecha 17 de marzo de 2016, se desarrolló el Informe respecto de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas periodo 2014 – 2015, con las acciones y productos de la Fase de Planificación y con los avances al IV trimestre del año 2015 de la Fase de Ejecución.

##### b) Informes de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del SCI

Se cuenta con los siguientes informes de seguimiento a los avances en la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio (PTISCI).

- i. Informe N° 063-2015-EF/41.02, de fecha 12 de febrero de 2015, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al Año 2014;
- ii. Informe N° 135-2015-EF/41.02, de fecha 17 de abril de 2015, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al I Trim. 2015;
- iii. Informe N° 305-2015-EF/41.02, de fecha 03 de noviembre de 2015, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al III Trim. 2015;
- iv. Informe N° 051-2016-EF/41.02, de fecha 01 de febrero de 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al IV Trim. 2015;
- v. Informe N° 123-2016-EF/41.02, de fecha 15 de abril de 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al I Trim. 2016;
- vi. Informe N° 213-2016-EF/41.02, de fecha 18 de julio de 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al II Trim. 2016;
- vii. Informe N° 267-2016-EF/41.02, de fecha 02 de setiembre de 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al mes de agosto de 2016;
- viii. Informe N° 292-2016-EF/41.02, de fecha 17 de octubre de 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al III Trim. 2016;
- ix. Informe N° 009-2017-EF/41.02, de fecha 13 de enero de 2017, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI correspondientes al IV Trim. 2016.

#### **Actividad 9:** Elaborar un Informe Final

De acuerdo a lo dispuesto en la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-

2017-CG, de fecha 20 de enero de 2017, el Comité de Control Interno, con acuerdo consignado en Acta N° 001-2017-CCI aprobó la conformación del “Equipo de Trabajo Evaluador” para el apoyo a las labores de dicho órgano colegiado relacionadas a la Fase de Evaluación, el cual se encontrará integrado por un representante de Secretaría General, de la Viceministra de Economía, de la Viceministra de Hacienda, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y por la Directora de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien actuará en su calidad de coordinadora, dicho equipo fue el encargado de realizar el proyecto del Informe Final.

Mediante Acta N° 002-2017-CCI, de fecha 17 de octubre de 2017, el Comité de Control Interno del MEF, aprobó el Informe Final del Proceso de Implementación del SCI en el Ministerio de Economía y Finanzas 2012-2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

#### **Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI**

El Informe de retroalimentación tiene como uno de sus objetivos, el abordar la Actividad N° 10 “Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI”, para lo cual considera, dentro de su esquema de contenido, los acápite necesarios que brinden los elementos necesarios para la mejora continua del SCI y afiance las fortalezas alcanzadas para lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad.

De acuerdo a la aprobación del Informe Final del Proceso de Implementación del SCI, se inició la ejecución de la “Actividad 10”, para lo cual se hizo un Informe de diagnóstico del SCI actualizado y un Plan de trabajo para la implementación del SCI, teniendo como objetivo determinar el estado situacional del SCI, identificando oportunidades de mejora que permitan cerrar brechas y corregir debilidades para optimizar el funcionamiento de la entidad.

Con Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo como resultado 29 aspectos a implementar, en la tabla 7 se detalla dichos aspectos y el origen.

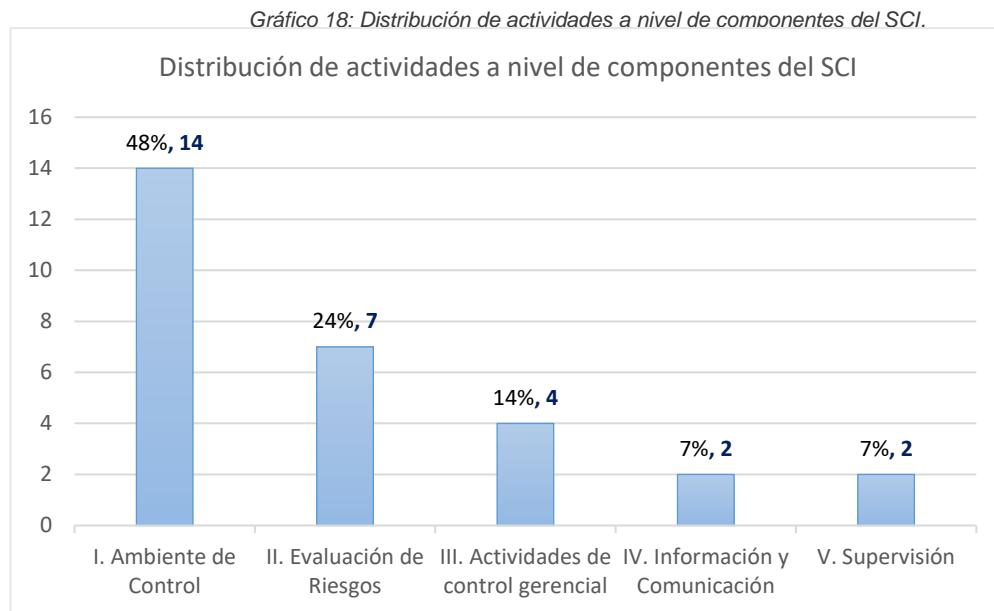
Tabla 7: Aspectos a implementar

Nº	Aspectos a implementar	Origen
1	Actualizar el Mapa de Procesos (Actividad Retomada).	Informe de acciones correctivas Entrevista OGPP
2	Formular las Fichas de Nivel 0 y 1.	Pregunta 10 de Encuesta 3.11 de la Matriz de vinculación
3	Elaborar el inventario de procesos de nivel 2(Actividad Retomada).	10.5, 12.2 y 12.3 de la Matriz de vinculación
4	Optimización de la gestión documental del MEF (Actividad Retomada).	Informe de acciones correctivas
5	Elaborar el Cuadro de Perfiles de Puestos (CPE).	3.8 de la Matriz de vinculación
6	Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	3.9 de la Matriz de vinculación
7	Actualizar el Reglamento del CCI.	5.2 de la Matriz de vinculación
8	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS	Pregunta 9 de Encuesta 4.1 de la Matriz de vinculación
9	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno	4.10 de la Matriz de vinculación

Nº	Aspectos a implementar	Origen
10	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Pregunta 2 de Encuesta
11	Difundir la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación	Pregunta 4 de Encuesta Entrevista OGA
12	Desarrollar las acciones para reducir las brechas obtenidos como resultado del Estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional	Pregunta 8 de Encuesta 17.7 de la Matriz de vinculación
13	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Pregunta 13 de Encuesta 11.6 de la Matriz de vinculación
14	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Pregunta 14 de Encuesta 11.6 de la Matriz de vinculación
15	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Entrevista OGSU
16	Actualizar la Directiva Nº 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	Entrevista OGSU
17	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	Entrevista OGSU
18	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	Entrevista OGSU
19	Actualizar la Directiva Nº 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	Entrevista OGSU
20	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido con Resolución Ministerial Nº 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	Entrevista OSDENA
21	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Entrevista OSDENA
22	Estructurar y diseñar los procesos y procedimientos del Sistema, en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	Entrevista DGIP
23	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado.	Entrevista DGR-DGETP
24	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgos.	Entrevista DGR-DGETP
25	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016", aprobado con Resolución Directoral Nº 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	Entrevista DGR-DGETP
26	Actualizar el inventario de riesgos de la entidad.	Entrevista DGR-DGETP
27	Actualizar la Matriz de Riesgos.	Entrevista DGR-DGETP
28	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos (incluye el análisis costo-beneficio para los controles establecidos).	Entrevista DGR-DGETP

Nº	Aspectos a implementar	Origen
29	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	Entrevista DGR-DGETP

La distribución a nivel de componentes del SCI de las 29 actividades programadas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el MEF, se muestran en el gráfico 18:



Fuente: R.M. 369-2018-EF/41

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas se muestran en la tabla 8:

Tabla 8: Programación de actividades del Plan de Trabajo a nivel de órgano y unidad orgánica

Órganos / Unidades orgánicas	Dic 2018	Mar 2019	Total	%
1 OSDENA	2	0	2	6.9%
2 OGTI	2	0	2	6.9%
3 DGIP	0	1	1	3.4%
4 OGA/ORH	5	1	6	20.7%
5 CCI - OGPP	2	0	2	6.9%
6 DGETP/DGR	6	1	7	24.1%
7 OGSU	5	1	6	20.7%
8 OGPP	0	3	3	10.3%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	
	75.9%	24.1%		

Con la ejecución del plan de trabajo, se realizaron dos (2) informes de seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEF, uno correspondiente a Diciembre 2018 y el otro correspondiente al periodo enero – abril 2019.

De acuerdo a la última sesión del Comité de Control Interno, con Acta N° 001-2019 del CCI, de fecha 08 de febrero de 2019, se validó el primer informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de trabajo para la implementación del SCI del MEF – año 2018, y se solicitó a los responsables de las actividades contenidas en el plan de trabajo del SCI, remitir una propuesta de actualización de sus actividades que no se concluyeron en el año 2018.

Recibida las propuestas de actualización y efectuada la revisión del Equipo de Trabajo Evaluador del Comité de Control Interno del MEF, se actualizó el Plan de Trabajo considerando la programación de actividades en tres horizontes: actividades programadas finalizadas hasta diciembre de 2018; actividades programadas a finalizar en abril 2019 y actividades programadas para finalizar a diciembre del año 2019. En la tabla 9, se muestra la distribución de actividades del plan de trabajo del SCI a nivel de horizonte temporal y por componente de control interno.

Tabla 9: Distribución de actividades del Plan de Trabajo a nivel de Horizonte y por componente

Componente de Control Interno		Implementadas 2018 <sup>(1/)</sup>	Programadas hasta abril 2019	Programadas hasta diciembre 2019	Total	%
I	Ambiente de Control	4	6	4	14	48.3%
II	Evaluación de Riesgos	3	3	1	7	24.1%
III	Actividades de control gerencial	2	1	1	4	13.8%
IV	Información y Comunicación	1	0	1	2	6.9%
V	Supervisión	1	0	1	2	6.9%
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	
		<b>37.9%</b>	<b>34.5%</b>	<b>27.6%</b>		

1/. En el 2018 fueron programadas 22 actividades, se implementaron 11 y las otras 11 fueron reprogramadas para el 2019.

La tabla 10 muestra la distribución de actividades del plan de trabajo por órganos y unidades orgánicas.

Tabla 10: Distribución de actividades del Plan de Trabajo por órganos y unidades orgánicas

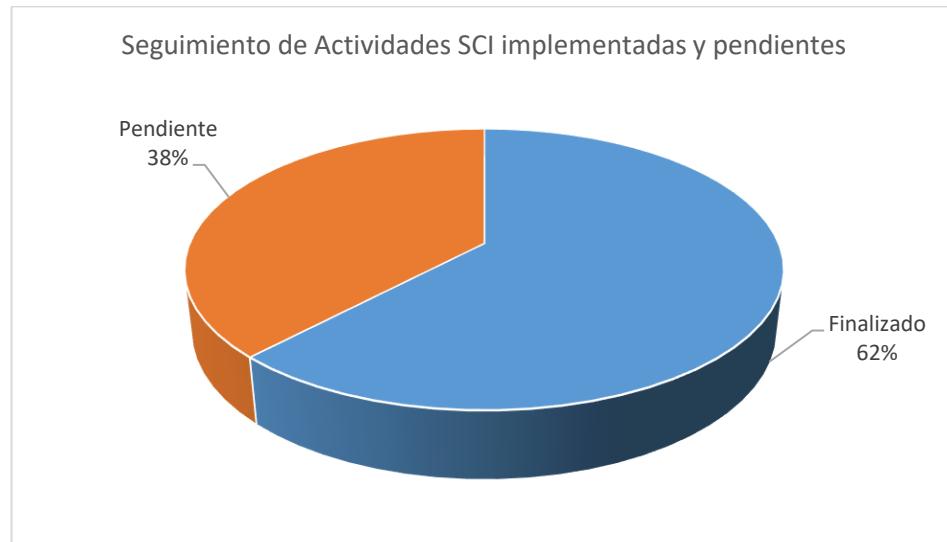
Órganos / Unidades orgánicas		Implementadas 2018 <sup>(1/)</sup>	Programadas hasta abril 2019	Programadas hasta diciembre 2019	Total	%
1	OSDENA	1	1	0	2	6.9%
2	OGTI	2	0	0	2	6.9%
3	DGIP	0	1	0	1	3.4%
4	OGA/ORH	2	3	1	6	20.7%
5	CCI - OGPP	2	0	0	2	6.9%
6	DGETP/DGR	3	3	1	7	24.1%
7	OGSU	1	2	3	6	20.7%
8	OGPP	0	0	3	3	10.3%
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	
		<b>37.9%</b>	<b>34.5%</b>	<b>27.6%</b>		

1/. En el 2018 fueron programadas 22 actividades, se implementaron 11 y las otras 11 fueron reprogramadas para el 2019.

Bajo la modificación de la programación antes señalada, se efectuó el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades del plan de trabajo correspondiente al periodo enero – abril de 2019, teniendo como resultado de un total de 29 actividades, 18 fueron implementadas y 11 pendientes o en proceso de

implementación. En el grafico 19, se muestra el % total de actividades implementadas y pendientes del plan de trabajo de SCI.

Gráfico 19: Actividades del plan de trabajo - % total de actividades implementadas y pendientes.



La tabla 11 muestra el detalle del estado situacional de las actividades del Plan de Trabajo para la implementación del SCI por órganos.

Tabla 11: Distribución de actividades del Plan de Trabajo por órganos y unidades orgánicas

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Componente	Responsable	Estado
1	Actualizar el Mapa de Procesos (Actividad Retomada).	Propuesta de Mapa de Procesos	I. Ambiente de Control	OGPP	Reprogramada mayo 2019
2	Formular las Fichas de Nivel 0 y 1.	Propuesta de Fichas Técnicos	I. Ambiente de Control	OGPP	Reprogramada mayo 2019
3	Elaborar el inventario de procesos de nivel 2(Actividad Retomada).	Propuesta de Inventario de procesos de nivel 2	I. Ambiente de Control	OGPP	Reprogramada junio 2019
4	Optimización de la Gestión documental del MEF (Actividad Retomada).	Informe de culminación del proyecto	III. Actividades de control gerencial	OGSU	Reprogramada diciembre 2019
5	Elaborar el Cuadro de Perfiles de Puestos (CPE).	Documento que aprueba el CPE	I. Ambiente de Control	OGA	En desarrollo (Programado abril 2019)
6	Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Documento que aprueba el MPP	I. Ambiente de Control	OGA	En desarrollo (Programado marzo 2019)
7	Actualizar el Reglamento del CCI	Documento que aprueba el Reglamento	I. Ambiente de Control	CCI - OGPP	Implementada (Seguimiento 12.18)
8	Elaborar un Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS.	Documento que aprueba el Reglamento	I. Ambiente de Control	OGA	Implementada (Seguimiento 04.19)
9	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	Informe del Monitoreo	IV. Información y Comunicación	OGA	Implementada (Seguimiento 12.18)
10	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Informe de la difusión realizada	V. Supervisión	CCI - OGPP	Implementada (Seguimiento 12.18)

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Componente	Responsable	Estado
11	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	Lista de asistencia a los talleres	I. Ambiente de Control	OGA	Implementada (Seguimiento 12.18)
12	Desarrollar las acciones de mejora según el resultado obtenido en el estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional.	Documentos que implementan las acciones de mejora	V. Supervisión	OGA	Reprogramada diciembre 2019
13	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Lista de asistencia a las capacitaciones	I. Ambiente de Control	OGTI	Implementada (Seguimiento 12.18)
14	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Lista de asistencia a las capacitaciones	III. Actividades de Control Gerencial	OGTI	Implementada (Seguimiento 12.18)
15	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Informe de ejecución del Plan	I. Ambiente de Control	OGSU	Implementada (Seguimiento 12.18)
16	Actualizar la Directiva Nº 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	Documento que aprueba la directiva	I. Ambiente de Control	OGSU	Reprogramada junio 2019
17	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	Documento que aprueba la guía	I. Ambiente de Control	OGSU	En desarrollo (Programado abril 2019)
18	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	Documento que aprueba la Guía	I. Ambiente de Control	OGSU	Implementada (Seguimiento 04.19)
19	Actualizar la Directiva Nº 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	Documento que aprueba la Directiva	IV. Información y Comunicación	OGSU	Reprogramada junio 2019
20	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido con Resolución Ministerial Nº 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	Documento que reactiva el Grupo de Trabajo	II. Evaluación de Riesgos	OSDENA	Implementada (Seguimiento 04.19)
21	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Informe de Diagnóstico	II. Evaluación de Riesgos	OSDENA	Implementada (Seguimiento 12.18)
22	Estructurar y diseñar los procesos y procedimientos del Sistema, en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	Documento que aprueba los procesos	I. Ambiente de Control	DGIP	Implementada (Seguimiento 04.19)
23	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado.	Informe y lista de asistencia a las capacitaciones	II. Evaluación de Riesgos	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 12.18)

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Componente	Responsable	Estado
24	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgos.	Documento que aprueba los procedimientos para la Gestión de Riesgos	II. Evaluación de Riesgos	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 03.19)
25	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016”, aprobado con Resolución Directoral Nº 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	Documento que aprueba la Directiva	III. Actividades de control gerencial	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 04.19)
26	Actualizar el inventario de riesgos operacionales de la entidad.	Inventario de riesgos actualizado	II. Evaluación de Riesgos	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 04.19)
27	Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales.	Documento con la actualización de la matriz de riesgos.	II. Evaluación de Riesgos	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 12.18)
28	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales (incluye el análisis costo-beneficio para los controles establecidos, cuando sea necesario).	Documento con la actualización del plan de tratamiento de riesgos	III. Actividades de control gerencial	DGR - DGETP	Implementada (Seguimiento 12.18)
29	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	Documento que aprueba el Plan de Continuidad del Negocio Operativa	II. Evaluación de Riesgos	DGR - DGETP	Reprogramada junio 2019

## 7. PRINCIPALES PRODUCTOS

- a. **“Acta de Compromiso para la Implementación del SCI”**, aprobada con R.M. N° 396-2012-EF/10, documento en el cual se conforma el Comité de Control Interno, se establecen los integrantes y las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno (la cual estará encargada de desarrollar las acciones conducentes a lograr la Implementación del SCI).
- b. **“Diagnóstico del Sistema de Control Interno”**, documento que determinó el estado situacional del SCI en el MEF, el cual fue aprobado por el CCI el 09 de mayo del 2014 y posteriormente fue aprobado con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto del 2014.
- c. **“Plan de Trabajo para la Implementación del SCI”** como documento que consolida las brechas identificadas en el Diagnóstico, tomando como insumo los aspectos a implementar, conclusiones y recomendaciones. En este documento se han definido una serie de actividades y el curso de acción para implementar el SCI en el MEF. El Plan de Trabajo fue aprobado con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto del 2014.
- d. **“Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF”**, el cual fue **aprobado por el CCI** el 10 de octubre del 2014 y posteriormente aprobado con R.D. N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014.
- e. **“Primera Modificación del Cronograma General de Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”**, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015.
- f. **“Segunda Modificación del Cronograma General de Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”**, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016.
- g. **“Tercera Modificación del Cronograma General de Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”**, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2016-EF/13, de fecha 17 de mayo de 2016.
- h. **“Cuarta Modificación del Cronograma General de Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”**, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016.
- i. **“Informe final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas 2012-2016”**, aprobado mediante Acta N° 002-2017 del Comité de Control Interno, de fecha 17 de octubre de 2017.
- j. **“Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno actualizado”**, documento que forma parte de la “Actividad 10, Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI”, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, de fecha 25 de octubre de 2018.

k. “**Plan de Trabajo para la Implementación del SCI**” como documento que consolida las brechas identificadas en el Diagnóstico actualizado, tomando como insumo los aspectos a implementar, conclusiones y recomendaciones. En este documento se han definido una serie de actividades en el marco de la “Actividad 10”. El Plan de Trabajo fue aprobado con Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, de fecha 25 de octubre de 2018.

## 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA CGR (SISECI)

El numeral 7.4 de la “Guía para la Implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, establece las pautas respecto al uso del aplicativo informático denominado “Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno”, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/index.html> y está compuesto de tres módulos:

- a) Módulo de Secuencia de Implementación;
- b) Módulo de Proceso de Medición del SCI;
- c) Módulo Formulario Temático.

El acceso a dicho aplicativo es otorgado al Presidente de Comité de Control Interno, a través de los datos proporcionados en el “Directorio del Comité de Control Interno”, el cual es elaborado y actualizado en el marco de la ejecución de la actividad 2 del Modelo de Implementación del SCI.

Asimismo, la Presidenta del CCI del MEF a su vez, registró al “Equipo responsable de realizar la medición”, y definir un líder para el mismo. Para el caso particular del MEF presenta la siguiente composición:<sup>2</sup>

Tabla 12: Equipo responsable de realizar la medición del IISCI - SISECI

NRO	DNI	Nombre	Correo	Cargo	Líder	Eliminar
1	43834452	DERICK WALDY FLORES MENENDEZ	DFLORESM@MEF.GOB.PE	CONSULTOR IMPLEMENTACIÓN SCI	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	25620207	ROCIO DEL PILAR MERCEDES MONTERO LAZO	RMONTERO@MEF.GOB.PE	ASESORA II DE LA SECRETARIA GENERAL MEF	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	08196265	MARIA YSABEL JARA HUALLPATUERO	MJARA@MEF.GOB.PE	DIRECTORA DE LA OPYMG DE LA OGPP DEL MEF	<input checked="" type="checkbox"/>	

### a) Módulo Secuencia de Implementación

El MEF ha cumplido con registrar la información y documentación requerida para el Formulario de Secuencia de Implementación, siendo su última fecha de actualización en el mes de marzo.

<sup>2</sup> El SISECI genera accesos al Presidente (a) del Comité de Control Interno de cada Entidad, este a su vez designa y registra a los miembros del Equipo responsable de realizar la medición, y al líder de dicho equipo.

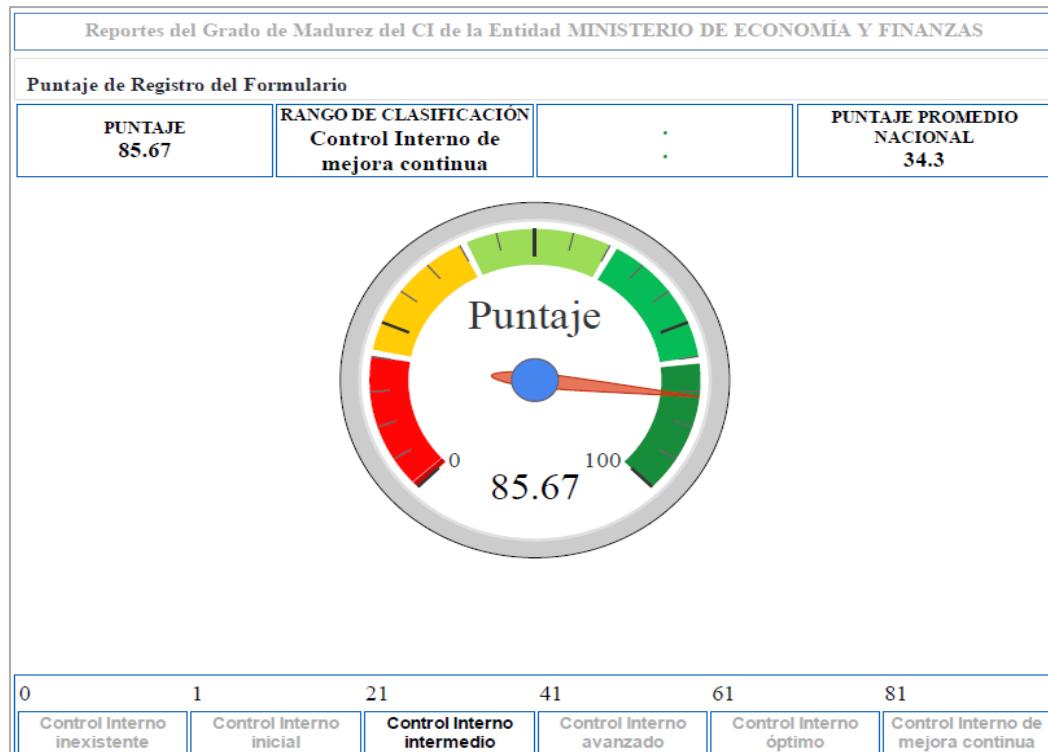
Gráfico 20: Estado del Módulo de Secuencia de Implementación

Fuente: SISECI – Captura de pantalla 08 de enero de 2019

### b) Módulo del Proceso de Medición del SCI

El MEF cumplió con el registro de la información en el Módulo de Proceso de Medición del SCI, logrando generar el reporte de medición correspondiente en el mes de febrero del año 2017, de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) para la medición del índice de implementación del SCI en la entidad, y la identificación del Grado de Madurez del SCI.

Gráfico 21: Reporte de Estado del Módulo de Secuencia de Implementación



Los resultados de dicha evaluación “Reporte de grado de madurez del CI del MEF”, el cual concluye que el MEF logró una puntuación de 85.67 de 100,

correspondiéndole el rango de clasificación más alto “Control Interno en mejora continua”.

El Gráfico N° 22 muestra los resultados correspondientes a Nivel de Componente de las Normas de Control Interno.

Gráfico 22: Resultados del IISCI del SCI Periodo 2016-3 a nivel de componente



### c) Módulo del Formulario Temático

Cabe precisar que este formulario no llegó a estar disponible para las entidades del Gobierno Nacional.

## 9. ACERVO DOCUMENTARIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno y en su rol responsable administrativo de dicho órgano colegiado, tiene a su cargo la custodia del Archivo relativo al proceso de implementación del Sistema de Control Interno, con lo cual se facilitan las tareas relacionadas al monitoreo y seguimiento del SCI, así como del desarrollo de los servicios relacionados periódicos para su evaluación por parte del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República.

El aludido acervo documentario se encuentra constituido por múltiples documentos que se detallan:

- 12.1. Diagnóstico al SCI Tomo I
- 12.2. Diagnóstico al SCI Tomo II
- 12.3. Diagnóstico al SCI Tomo III
- 12.4. Diagnóstico actualizado del SCI en el MEF 2018
- 12.5. Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF
- 12.6. Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI del MEF 2018
- 12.7. Informes de Evaluación
- 12.8. Actas y Presentaciones al Comité de Control Interno
- 12.9. Actividades de Control y Servicios Relacionados
- 12.10. Documentos requiriendo modificatorias al PTISCI
- 12.11. Normativa de la CGR respecto del SCI
- 12.12. Presentaciones, clases y seminarios de SCI

- 12.13. Insumos para la evaluación del IISCI periodo 2016 -3
- 12.14. Registro de información en el SISECI
- 12.15. Actividades PTISCI OGPP año 2014 Tomo I
- 12.16. Actividades PTISCI OGPP año 2014 Tomo II
- 12.17. Seguimiento al PTISCI periodo 2014 – Tomo I
- 12.18. Seguimiento al PTISCI periodo 2014 – Tomo II
- 12.19. Seguimiento al PTISCI I Trimestre del año 2015 – Tomo I
- 12.20. Seguimiento al PTISCI I Trimestre del año 2015 – Tomo II
- 12.21. Seguimiento al PTISCI II Trimestre del año 2015
- 12.22. Seguimiento al PTISCI III Trimestre del año 2015
- 12.23. Seguimiento al PTISCI IV Trimestre del año 2015
- 12.24. Seguimiento al PTISCI I Trimestre del año 2016
- 12.25. Seguimiento al PTISCI II Trimestre del año 2016
- 12.26. Seguimiento al PTISCI Agosto 2016 - Insumos
- 12.27. Seguimiento al PTISCI Agosto 2016
- 12.28. Seguimiento al PTISCI III Trimestre del año 2016
- 12.29. Seguimiento al PTISCI IV Trimestre del año 2016
- 12.30. Seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de trabajo para la implementación del SCI del MEF – Año 2018.
- 12.31. Seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de trabajo para la implementación del SCI del MEF, periodo enero - abril 2019.
- 12.32. Evaluación del Plan de Gestión de Riesgos – II Semestre 2016
- 12.33. Matrices, Documentos y otros en materia de Gestión de Riesgo Operacional
- 12.34. Propuestas, planes de acción para mitigación de riesgos operacionales
- 12.35. Seguimiento a la gestión de Seguridad de la Información
- 12.36. Aplicativo de Gestión del SCI en el MEF
- 12.37. Documentos del desarrollo del Informe de Diagnóstico del SCI 2014

## 10. CONCLUSIONES

1. El presente documento expone los avances en el proceso de fortalecimiento e implementación del SCI en el MEF para el periodo comprendido entre los años 2012-2019, con fecha de corte al 31 de mayo del 2019, y cuyas actividades se encontraban reguladas por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con R. C. N° 149-2016-CG (sin efecto desde la emisión de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con R.C. N° 146-2019-CG).
2. El MEF implementó su Sistema de Control Interno de acuerdo a lo señalado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del estado, aprobada por R.C. N° 004-2017-CG, siguiendo la metodología y regulando sus procesos (monitoreo, seguimiento, modificación, evaluación, registro de información a la CGR, entre otros) a través de documentos normativos internos, con la finalidad de dotar a los distintos actores de las herramientas que permitan un correcto fortalecimiento e implementación del SCI.
3. El MEF, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, concluyó la implementación del modelo de implementación del SCI, y se venía desarrollando un segundo ciclo dentro de los plazos establecidos por la CGR, contando con el desarrollo de los siguientes documentos:

Tabla 13: Implementación del SCI en el MEF desde el año 2012 – 2019

	Años 2012 - 2016	Años 2017 - 2019
Diagnóstico	R.M. N° 270-2014-EF/10	R.M. N° 369-2018-EF/41
Plan de Trabajo	R.M. N° 270-2014-EF/10	R.M. N° 369-2018-EF/41
Informe Final	Memorando N° 090-2017-EF/10.01 Acta N° 002-2017-CCI-MEF	
Retroalimentación		Acta N° 001-2018-CCI-MEF
Estado	1ra iteración concluida	2da iteración en proceso

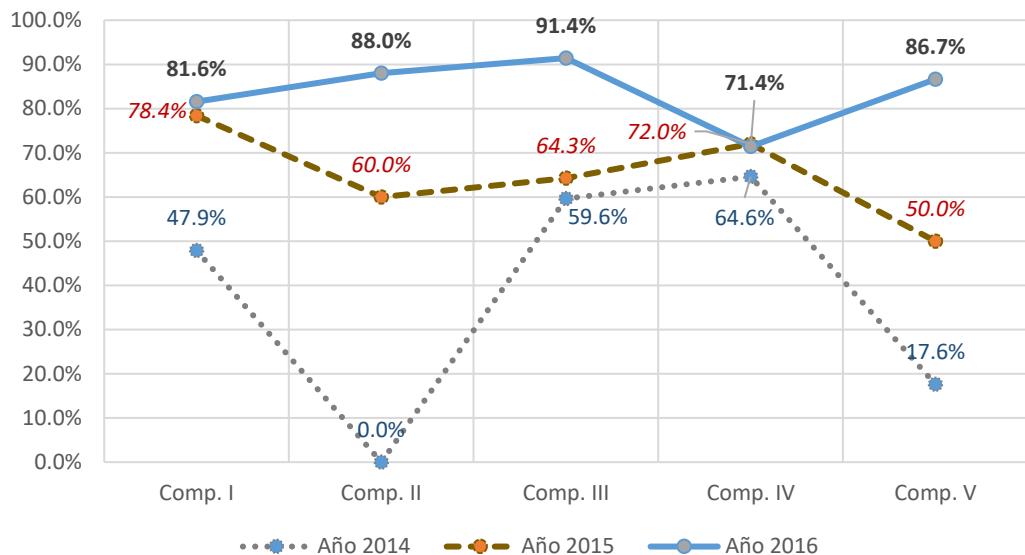
4. Con las actividades implementadas en los planes de cierre de brechas aprobadas, se fortaleció el índice de implementación del SCI de 38/100 puntos y un Grado de Madurez “Intermedio” a un índice de 85.67/100 puntos y un Grado de Madurez calificado como “Mejora Continua”, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 14: Fortalecimiento progresivo del SCI del MEF desde el año 2012

	Años 2012 - 2015	Años 2016 - 2019
Actividades Prog./Ejec	77/71	29/18
% Cumplimiento	92.2%	62%
IISCI	37.9 / 100 puntos	85.67 / 100 puntos
Grado de Madurez	Intermedio	Mejora Continua

Asimismo, a nivel de componentes del SCI, desde el año 2014 se observa el siguiente fortalecimiento progresivo:

Gráfico 23: Fortalecimiento progresivo del SCI del MEF desde el año 2014 a nivel de componente



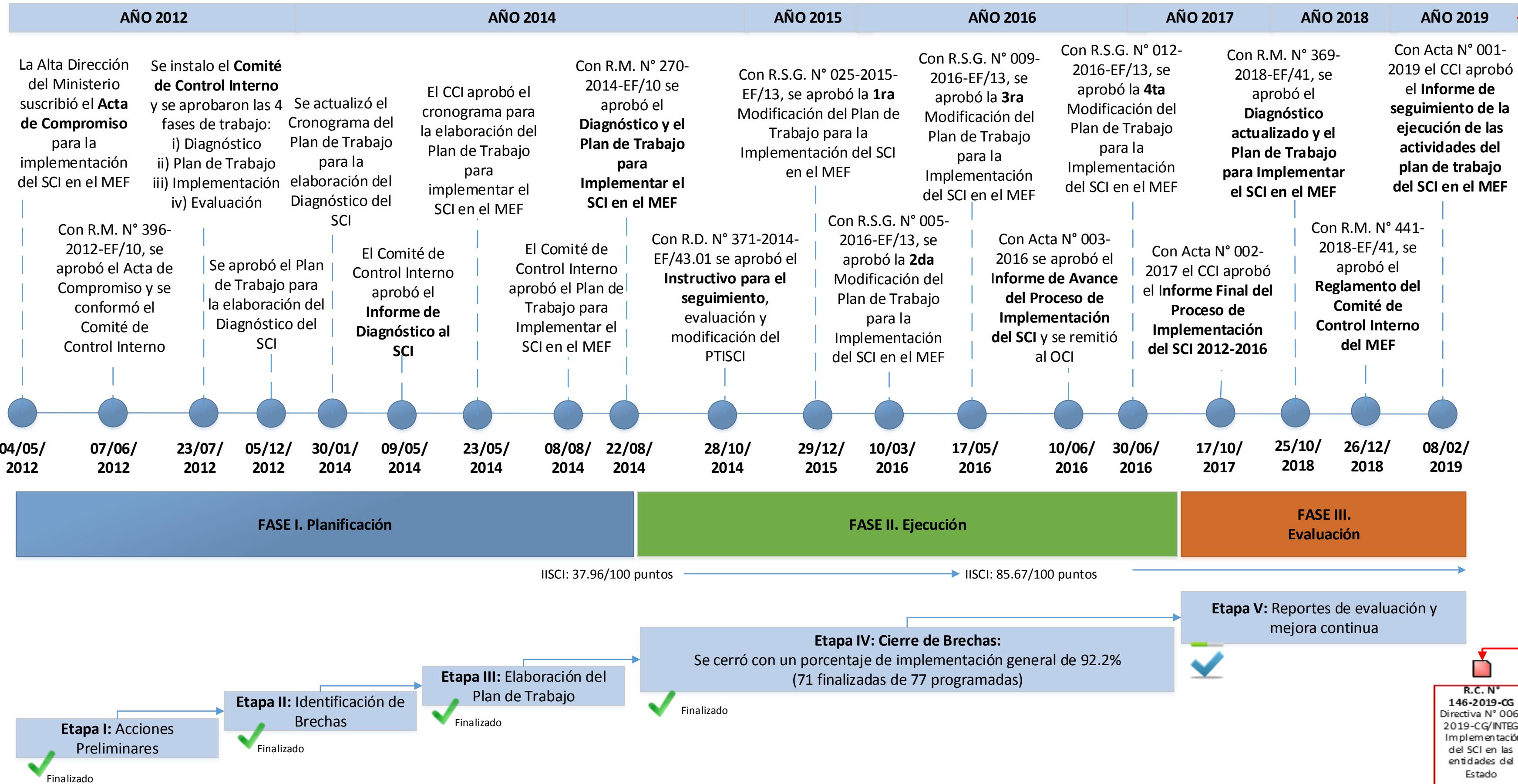
No se cuenta con una evaluación actualizada por parte de la Contraloría General de la República, al encontrarse implementando esta una nueva directiva y un nuevo enfoque en SCI.

5. El MEF en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, implementó una sección de control interno en la página web institucional, la cual se encuentra actualizada, con todos los medios de verificación respecto al proceso de implementación y fortalecimiento del SCI, y disponible en el siguiente link: <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno>.
6. El MEF de acuerdo a lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, cumplió con registrar, documentar y mantener actualizada la información respecto al proceso de implementación y fortalecimiento del SCI en el aplicativo de la Contraloría General de la República “Seguimiento y Evaluación del SCI - SISECI”, tanto en sus módulo de “Secuencia de Implementación” y en el módulo de “Medición del SCI”.
7. La información consignada en el presente documento, expone todas las actividades desarrolladas en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del estado, aprobada por R.C N° 004-2017-CG, y que fue liderada por el Comité de Control Interno, presidida por la Secretaría General, con apoyo de su Secretaría Técnica (OGPP).

## 11. ANEXOS

- i. **ANEXO 1:** Línea de Tiempo – Acciones desarrolladas por el MEF para el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, periodo 2012 - 2019.
- ii. **ANEXO 2:** Resumen de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas, periodo 2014 -2016.

ANEXO 1: Línea de Tiempo – Acciones desarrolladas por el MEF para el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, periodo 2012 - 2019.



## ANEXO 2

### Resumen del estado de la implementación de las actividades del PTISCI Periodo 2014 - 2016

Órgano / Unidad orgánica	Cód. Act.	Nombre de la Actividad	Comp. SCI Aporta	Planificada para finalizar	Estado Situacional
OGPP	1	Sensibilización a los funcionarios y directivos en el SCI, en base a los resultados del Informe de Diagnóstico y su rol en la etapa de formulación del Plan de Trabajo e Implementación (Charlas / Seminarios).	I	2014	Finalizado
	2	Charla / Seminario para los Directores Generales, Directores, y personal clave, sobre nueva normativa y metodología para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales (incluye Prospectiva).	I	2014	Finalizado
	3	Desarrollar Curso / Taller de Gestión por Procesos para los funcionarios y directivos "duerme" de los procesos del Ministerio.	I	2014	Finalizado
	4	Capacitación al personal clave del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	5	Capacitación en metodología de formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de planes estratégicos (sectoriales e Institucionales) y planes operativos, así como la articulación de los planes con el presupuesto y la conformación de un balanced scorecard, dirigido al equipo de planificación y funcionarios del MEF que participan en los procesos de planeamiento.	I	2014	Finalizado
	6	Diffundir la misión y visión del MEF al personal y directivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF.	I	2014	Finalizado
	7	Elaborar una cartilla de difusión sobre el nuevo ROF y difundirlo entre el personal y directivos, de los distintos órganos (en forma impresa y en forma virtual).	I	2014	Finalizado
	8	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión por Procesos para el personal que participa en la ejecución de los procesos.	I	2014	Finalizado
	9	Charlas / Seminarios al personal del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	21	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información.	II	2016 I - T	Finalizado
	19	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	II	2016 I - T	Finalizado
	11	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	II	2016 I - T	Finalizado
	12	Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	II	2016 II - T	Finalizado
	15	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	III	2016 III - T	Finalizado
	13	Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	III	2016 III - T	Finalizado
	14	Evaluación la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	III	2016 III - T	Finalizado
	16	Establecer indicadores en los procesos.	III	2016 III - T	Finalizado
	17	Establecer controles en los procesos.	III	2016 III - T	Finalizado
	18	Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos.	I	2016 III - T	Finalizado
	20	Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF.	II	2016 III - T	Finalizado
	23	Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Riesgos.	V	2016 III - T	Finalizado
	10	Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	I	2016 IV - T	En desarrollo
	22	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	IV	2016 IV - T	En desarrollo
OGTI	24	Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).	III	2014	Finalizado
	25	Desarrollar Curso/Taller de Seguridad de la Información para el personal de la OGTL.	III	2014	Finalizado
	26	Seguimiento a la implementación del DataCenter Secundario.	III	2014	Finalizado
	27	Establecer la política de Gestión de Registros de Auditoría en los aplicativos del Ministerio. (Políticas de acceso a información privilegiada, y procedimiento de alertas en caso de modificación de información).	III	2014	Finalizado
	28	Desarrollar el marco normativo del Ciclo de Vida del Software basado en la NTP-ISO/IEC 12207:2008 "Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software, 2da Edición".	III	2014	Finalizado
	29	Desarrollar del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	III	2014	Finalizado
	30	Desarrollo de los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	III	2014	Finalizado
	31	Desarrollar un programa de sensibilización y concientización al personal del MEF sobre seguridad de la información.	III	2014	Finalizado
	32	Conformar un Comité de Apoyo Interdisciplinario de la Seguridad de la Información del MEF (Comité de Apoyo Operativo).	III	2015 I - T	Finalizado
	33	Desarrollo del Cronograma de Implementación Incremental de la NTP-ISO/IEC 27001:2008 (R.M. N° 129-2012-PCM).	III	2015 I - T	Finalizado
	35	Formulación e Implementación del Plan Integral de Contingencia Informática (PCI).	III	2015 II - T	Finalizado
	37	Implementación de funciones y procesos, para la gestión de incidentes y problemas en los servicios de TI a través de una herramienta informática que incorpore las buenas prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library).	III	2015 I - T	Finalizado
	56	Implementación de las mejoras funcionales al Sistema de Trámite Documentario del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	39	Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI).	III	2015 IV - T	Finalizado
	34	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	III	2016 I - T	Finalizado
	36	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	III	2016 I - T	Finalizado
	38	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de computo.	III	2016 II - T	Finalizado
	40	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	V	2016 II - T	Finalizado
	41	Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	IV	2016 IV - T	En desarrollo
OCI	43	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos.	I	2016 III - T	Finalizado
	42	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	I	2016 III - T	Finalizado
OGA / ORH	44	Actualizar la Directiva de Capacitación e incorporar capacidades no programadas en el PDP Anual.	I	2014	Finalizado
	45	Realizar la narrativa y mejora de los procesos y procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, orientado a la línea de carrera y la formación de nuevos cuadros en la entidad.	I	2014	Finalizado
	46	Desarrollar el Taller de integración y reafirmación de valores institucionales.	I	2014	Finalizado
	48	Desarrollar el Programa "La Mejor Idea del MEF" (u otro de similar contenido), en el marco del fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional.	I	2014	Finalizado
	49	Desarrollar Eventos de Capacitación para sensibilizar la importancia de la Gestión de Riesgos, dirigido al personal directivo.	II	2014	Finalizado
	51	Coordinar actividades de capacitación relacionadas al tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	I	2015 I - T	Finalizado
	52	Formular el Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos y proponer su incorporación en el PDP del año 2015.	II	2015 I - T	Finalizado
	53	Desarrollar Curso / Taller de Gestión Riesgo Operacional al personal clave que apoye a la gestión de los riesgos operacionales en cada órgano del Ministerio.	II	2015 I - T	Finalizado
	50	Elaborar y proponer actividades orientadas a incentivar y reconocer logros de los servidores de la entidad, ya sea en forma individual o colectiva.	I	2015 I - T	Finalizado
	54	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF.	II	2015 IV - T	Finalizado
	77	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	I	2016 I - T	Finalizado
	47	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	I	2016 II - T	En desarrollo
	57	Brindar supervisión y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas con mayor volumen de documentación para que la misma sea clasificada, organizada, foliada y transferida al archivo central.	IV	2015 I - T	Finalizado
	61	Servicio de traslado, almacenamiento externo, procesamiento técnico archivístico y acceso de la documentación del archivo central del MEF.	IV	2015 I - T	Finalizado
	55	Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015.	IV	2015 IV - T	Finalizado
	58	Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF.	IV	2015 V - T	Finalizado
	59	Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	IV	2016 II - T	En desarrollo
	60	Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	IV	2016 V - T	Finalizado
OC	62	Desarrollar una Política o Lineamiento de Gestión de Medios del MEF.	IV	2014	Finalizado
	63	Oficializar el uso del Manual de Identidad de los CONECTAMEF.	IV	2015 I - T	Finalizado
	64	Oficializar el uso del Manual de Identidad de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.	IV	2015 I - T	Finalizado
	67	Desarrollar e implementar la Política de Comunicación Interna del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	65	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	IV	2016 I - T	Finalizado
OGSU / OG-C	66	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	IV	2016 I - T	Finalizado
	68	Elaboración de Diagnóstico de Situación de Infraestructura Técnologica implementada en los CONECTAMEF.	III	2014	Finalizado
	69	Elaboración de procedimiento para filtrado de correos spam, no deseados y de dominio desconocido.	V	2014	Finalizado
	71	Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF.	V	2015 V - T	Finalizado
	72	Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios.	V	2015 V - T	Finalizado
DGETP / DGR	70	Creación de servicios multisistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	I	2016 V - T	En desarrollo
	73	Fortalecer y sistematizar el flujo de información generada para la administración y seguimiento del riesgo operacional en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	74	Consolidar el mapa de riesgos operacionales del MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	75	Revisar y consolidar la valorización cualitativa de los riesgos operacionales identificados en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	76	Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	II	2016 II - T	Finalizado
		Actividad programada a finalizar en períodos previos al I Trimestre 2016.			
Actividad programada a finalizar en el I Trimestre 2016.					

\*Se actualiza automáticamente

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Actividades programadas

Total

%

77

100%

Actividades ejecutadas

71

92%

Actividades pendientes

6

8%

RESUMEN DE ACTIVIDADES EVALUABLES AL IV TRIMESTRE 2015

I) Actividades programadas hasta el IV - T 2015

Total

%

59

100%

Actividades ejecutadas hasta el IV - T 2015, respecto a I)

58

98%

Actividades pendientes hasta el IV - T 2015, respecto a I)

1

2%

RESUMEN DE ACTIVIDADES EVALUABLES PARA EL IV TRIMESTRE 2015

I) Actividades programadas para el IV - T 2015

Total

%

6

100%

Actividades ejecutadas para el IV - T 2015, respecto a I)

6

100%

Actividades pendientes para el IV - T 2015, respecto a I)

0

0%

IV) Actividades pendientes de otros períodos anteriores al IV - T 2015

1

IV) TOTAL DE ACTIVIDADES PENDIENTES

1

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930